



ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA Y DECLARATORIA DE DESIERTO

Adquisición Nivel I N° 006-2024-AGROBANCO-Tercera Convocatoria "Contratación de un Servicio de Asesoría Jurídica Laboral"

En Lima, a los 05 días del mes de julio de 2024, el Comité de Selección se reúne con la finalidad de dar resultados a la evaluación de la propuesta presentada por los Postores: Cornejo & Santivañez Abogados S.C.R.L. y Botto & Escobar S. Civil de R.L..

Se informa que habiéndose verificado que las empresas Cornejo & Santivañez Abogados S.C.R.L. y Botto & Escobar S. Civil de R.L., se encontraban registradas como participantes, se procedió con la evaluación técnica de conformidad con el cronograma establecido en las Bases. Al abrir los sobres N°01- propuesta técnica se verificó que ambas empresas NO CUMPLEN con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases y con la presentación conforme lo requerido en Bases (ver cuadro adjunto), por lo que el Comité declaró No Admitidas ambas propuestas.

Consecuentemente, de conformidad con el Reglamento de Contrataciones y Manual de Procedimiento de Contrataciones de AGROBANCO, declara **DESIERTO** el presente proceso de selección.

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO


.....
Miryana Lenita Infante Ore
Analista de Relaciones Laborales

Miryana Infante Oré



William Llamocca Flores

AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO


.....
Mauricio Miguel Salcedo Saldaña
Analista de Riesgo Operacional

Mauricio Salcedo Saldaña